ANEXO III - BAREMACIÓN BECAS DE INVESTIGACIÓN PRE Y POST DOCTORALES

La evaluación de las solicitudes y la selección de los/las becarios/as se realizará según los siguientes criterios y baremos, en base a una valoración de cada solicitud por un máximo de 100 puntos:

1. **Méritos curriculares del candidato, hasta un máximo de 40 puntos.**

Se considera autor/a principal el primero, el último y el autor/a de correspondencia en los trabajos.

La clasificación de las revistas científicas se hará de acuerdo con el *Journal Citation Reports* (JCR), con los índices de referencia de su campo.

- Artículos en revistas científicas indexadas y publicadas en los últimos 6 años con nº PMID (no incluir resúmenes de congresos):
    - Autor/a principal, 1er decil: 3 pt
    - Autor/a principal, 1er cuartil: 2,5 pt
    - Autor/a principal, 2º cuartil: 1,5 pt
    - Autor/a principal, otros cuartiles: 0,5 pt
    - No Autor/a principal, 1er decil: 1 pt
    - No Autor/a principal, 1er cuartil: 0,5 pt
    - No Autor/a principal, 2º cuartil: 0,25 pt
    - No Autor/a principal, otros cuartiles: 0,1 pt
- Ponencias invitadas en congresos científicos (no reuniones organizadas por industria/laboratorio):
    - ISTH, ASH, EHA, EAHAD, MLTD: 2 pt
    - Otras reuniones internacionales: 1 pt
    - SEHH y SETH: 1 pt
    - Otras reuniones Nacionales: 0,5 pt

secretariatecnica@seth.es
www.seth.es

- Comunicaciones a congresos en los últimos 6 años:
    - Autor/a principal, ISTH, ASH, EHA, EAHAD, MLTD: 1pt
    - Autor/a principal, SEHH y SETH: 0,5 pt
    - Autor/a principal, Otros internacionales: 0,25 pt
    - Autor/a principal, Otros nacionales: 0,1 pt
- Capítulos de libros:
    - Libro inglés o español: 1 pt
- Proyectos de investigación en los últimos 6 años:
    - IP proyecto competitivo internacional: 3,5 pt
    - IP proyecto competitivo nacional: 2,5 pt
    - Investigador proyecto competitivo internacional: 1,5 pt
    - Investigador proyecto competitivo nacional: 1 pt
- Otros méritos:
    - Premios, patentes, docencia impartida, dirección de tesis doctorales. Hasta 5 puntos (a juicio de los evaluadores).

2. Valoración del grupo de investigación receptor del contratado/a, hasta 20 puntos.

La baremación del grupo de investigación seguirá el mismo esquema que para el/la solicitante, atendiendo solo a los méritos del grupo receptor relacionados con el tema del proyecto de investigación.

3. Interés científico y viabilidad del proyecto, hasta 40 puntos.

En este apartado se valorará:

- Concreción en la definición de objetivos, hasta 4 puntos.
- Novedad y relevancia en el campo de investigación, hasta 18 puntos.
- Viabilidad del proyecto y planificación de su ejecución, hasta 18 puntos.

Para facilitar la labor del comité evaluador, los/las candidatos/as deberán aportar junto al currículum una tabla con la autoevaluación de los méritos.

Descargar tabla para Autobaremación

secretariatecnica@seth.es
www.seth.es